

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Resolución de 8 de junio de 2021, de la Dirección General de Infancia, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 13 de la Orden de 25 de febrero de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados, en régimen de concurrencia no competitiva (BOJA núm. 43, de 5 de marzo), esta Dirección General de Infancia ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 2020, y que se relacionan en el anexo que se adjunta.

Sevilla, 8 de junio de 2021.- La Directora General, Antonia Rubio González

#### A N E X O

Finalidad: Programas para la atención, acogida e inserción social y laboral de menores extranjeros no acompañados.

Partida presupuestaria: 1600010000/G/31E/48603/00.

#### SUBVENCIONES CONCEDIDAS

ENTIDAD BENEFICIARIA	CUANTÍA SUBVENCIONADA 1.10.2020 a 30.9.2021
Asociación ENGLOBAL	3.635.400,00 €
Asociación AFINSA	832.200,00 €
Asociación INTERPRODE	994.412,00 €
Fundación SAMU	5.051.752,00 €
HNAS. TERCIARIAS REBAÑO DE MARÍA	153.300,00 €
Asociación HOGAR EL MOLINILLO	1.379.700,00 €
Asociación INTEGRA2	832.200,00 €
Fundación APRONI	806.100,00 €
Institución SAN ANTONIO DE PADUA	153.300,00 €
Fundación FEPAS	219.000,00 €